

correo electrónico con acuse de recibo. Esta comunicación irá dirigida a todos los miembros de la Comisión de Seguimiento.

6. REUNIONES DE LA COMISIÓN - 6.1. Calendario

La Comisión se reunirá una vez al año de modo ordinario, la primera reunión se celebrará a los tres meses de la firma del presente Convenio Marco. - 6.2. Convocatoria y orden del día

El Orden del día se establecerá a propuesta de la Secretaría. Será remitido por ésta al resto de miembros al menos 3 semanas antes de la celebración de cada reunión. Éstos contarán con un plazo de 10 días naturales para presentar propuestas de modificaciones o de otros puntos a tratar, que serán tenidas en cuenta por la Secretaría a la hora de modificar el Orden del día. El Orden del día definitivo será remitido al resto de miembros de la Comisión al menos 3 días naturales antes de que se celebre la reunión.

6.3. Actas.

Las actas se remitirán por la Secretaría al resto de miembros en un plazo de 15 días naturales tras la celebración de las reuniones. Se abrirá un período de 15 días naturales tras la remisión del acta para presentar alegaciones.

El acta se aprobará en la siguiente reunión, siendo firmada por un representante de la Consejería de Medio Ambiente, y un representante de las entidades gestoras de los SIG de RPA. Los representantes se designarán en la reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento del presente Convenio.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1221.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21 , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 20 de mayo de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
DIAZ*FERNANDEZ,MERCEDES	Diligencia Embargo	11689
DIONIS*LLOBREGAT,JESUS	Diligencia Embargo	11732
ESPINOSA*FONS,MARIA DE LOS DESAMPA	Diligencia Embargo	11939
GARCIA*ALBEROLA,MARIA JOSE	Diligencia Embargo	12175
HAMETE*MIMUN,SALEHA	Diligencia Embargo	12677
GUERRAS*TORRES,RAFAEL	Diligencia Embargo	13170
CRUZ*FERNANDEZ,JOSE	Diligencia Embargo	16702
DAKIR*DAALOUS,JAMILA	Diligencia Embargo	16708